



**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023



2023  
AÑO DE  
*Francisco*  
**VILA**

EL PRESENTE AÑO SE CELEBRAN

## CONTENIDO

<b>1. PRESENTACIÓN</b>	(3)
<b>2. MARCO INSTITUCIONAL</b>	(4)
2.1 Marco Jurídico	(4)
2.1.1 Atribuciones	(5)
2.2 Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Programa Sectorial de Salud 2020-2024 (PSS)	(12)
<b>3. DISEÑO INSTITUCIONAL</b>	(15)
3.1 Visión de la Secretaría de Salud	(15)
3.2 Misión de la Secretaría de Salud	(15)
3.3 Organigrama de la Secretaría de Salud	(16)
<b>4. PROGRAMA DE TRABAJO</b>	(17)
4.1 Áreas Responsables	(17)
4.2 Estructura del Programa de Trabajo	(19)
4.2.1 Objetivos Prioritarios, Estrategias Prioritarias y Líneas de Acción Puntuales	(19)
4.2.2 Programas que se desarrollarán en 2023	(22)
4.3 Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2023	(25)
4.4 Evaluación de Resultados	(40)

Cons.	Actividades	Unidad Responsable	Tiempo de ejecución	Periodicidad	U.M.
66	Porcentaje Índice de Desempeño de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública >= 85.0%	Dirección General de Epidemiología <b>(DGE)</b>	Anual, de enero a diciembre	Cuatrimestral	Porcentaje de Índice de Desempeño
67	Publicar al menos 90% de los panoramas epidemiológicos sobre Dengue.	Dirección General de Epidemiología <b>(DGE)</b>	Semanal, de enero a diciembre	Trimestral	Boletín Epidemiológico
68	Cobertura de vacunación con esquema completo en niñas y niños de 1 año de edad.	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia <b>(CENSIA)</b>	Acumulado anual	Trimestral	Porcentaje y Reporte
69	Elaboración de opiniones técnicas sobre legislación en salud mental, derechos humanos y suicidio.	Servicios de Atención Psiquiátrica <b>(SAP)</b>	Después de los primeros 10 días naturales del mes posterior al cierre de la actividad	Trimestral	Opiniones Técnicas
70	Aplicación del Programa de Acciones de Mejora en materia de Derechos Humanos de las unidades adscritas a los Servicios de Atención Psiquiátrica	Servicios de Atención Psiquiátrica <b>(SAP)</b>	Después de los primeros 10 días naturales del mes posterior al cierre de la actividad	Trimestral	Informe
71	Supervisión del seguimiento de convenios de prestación de servicios de atención médica especializada de tipo hospitalaria vigentes en el año.	Servicios de Atención Psiquiátrica <b>(SAP)</b>	Diciembre de cada año	Anual	Informe
72	Dar seguimiento a las personas viviendo con VIH que conocen su estado serológico, para que ingresen a tratamiento antirretroviral y alcancen el control virológico.	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y sida <b>(CENSIDA)</b>	Última semana de los tres primeros trimestres y última semana de noviembre (para el cuarto trimestre).	Trimestral	Boletín

Cons.	Actividades	Unidad Responsable	Tiempo de ejecución	Periodicidad	U.M.
59	Realizar supervisión integral en la prestación de servicios de salud para la Prevención y Atención de la Violencia de Género de conformidad a la NOM-046 "Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención"	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva <b>(CNEGSR)</b>	Primeros 10 días del siguiente semestre	Semestral	Informe
60	Integración del 5o. Informe de Labores de la Secretaría de Salud 2022 - 2023.	Dirección General de Evaluación del Desempeño <b>(DGED)</b>	De marzo a agosto de 2023	Anual	Informe
61	Integración del Apartado de Salud del 5to. Informe de Gobierno, el cual está constituido por un Informe Escrito y un Anexo Estadístico.	Dirección General de Evaluación del Desempeño <b>(DGED)</b>	De marzo a agosto de 2023	Anual	Informe escrito y un anexo estadístico.
62	Curso virtual en línea sobre Prevención de Lesiones Causadas por el Tránsito como estrategia digital para mantener informada a la población acerca de las políticas públicas dirigidas a prevenir y controlar las lesiones accidentales.	Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes <b>(STCONAPRA)</b>	Los primeros 10 días de cada mes, una vez concluido el trimestre	Trimestral	Informe
63	Otorgar a la población atención ambulatoria especializada de salud mental (PSICOLOGÍA, PSIQUIATRÍA) de calidad.	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental <b>(STCONSAME)</b>	Trimestral (enero 2023 a enero 2024)	Trimestral	Reporte
64	Ejecutar el Diplomado para la formación de Coordinadores Hospitalarios Donación de órganos y tejidos con fines de trasplante.	Centro Nacional de Trasplantes <b>(CENATRA)</b>	De febrero a agosto	Trimestral	Ediciones de Diplomado
65	Publicar al menos 90% boletines epidemiológicos semanales.	Dirección General de Epidemiología <b>(DGE)</b>	Semanal, de enero a diciembre	Trimestral	Boletín Epidemiológico

Cons.	Actividades	Unidad Responsable	Tiempo de ejecución	Periodicidad	U.M.
52	Reuniones de coordinación con la CONBIOÉTICA en los temas de investigación para la salud.	Dirección General de Políticas de Investigación en Salud <b>(DGPIS)</b>	Diez primeros días hábiles del mes de diciembre de cada año	Anual	Informe
53	Emitir convocatoria para proyectos de investigación con perspectiva de género.	Dirección General de Políticas de Investigación en Salud <b>(DGPIS)</b>	A partir de Marzo de cada año	Anual	Convocatoria
54	Promocionar proyectos de investigación sobre ENT para presentarse en el Encuentro Nacional de Investigadores.	Dirección General de Políticas de Investigación en Salud <b>(DGPIS)</b>	De enero a noviembre de cada año	Anual	Proyectos presentados en el Encuentro
55	Financiar proyectos de investigación para la salud en áreas prioritarias.	Dirección General de Políticas de Investigación en Salud <b>(DGPIS)</b>	Diciembre de cada año	Anual	Informe de Proyectos financiados
56	Supervisar a las entidades federativas con el fin de dar continuidad a las acciones esenciales en salud materna y perinatal, orientadas a la prevención de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal.	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva <b>(CNEGSR)</b>	Los 15 primeros días terminando el trimestre	Trimestral	Informe de supervisión
57	Supervisar que en las entidades federativas implementen el procesamiento de pruebas de tamiz metabólico neonatal en los servicios de salud públicos a través del fortalecimiento de tres laboratorios estatales de salud pública y el INDRE, para la cobertura nacional en cuatro regiones.	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva <b>(CNEGSR)</b>	Los 15 primeros días terminando el trimestre	Trimestral	Informe de supervisión
58	Monitorear la actualización de la rutas de atención los Servicios Aborto Seguro mediante la resección de la herramienta de monitoreo.	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva <b>(CNEGSR)</b>	Los primeros 10 días del siguiente trimestre	Trimestral	Cuadro de control

Cons.	Actividades	Unidad Responsable	Tiempo de ejecución	Periodicidad	U.M.
45	Reuniones de Interrelación	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud <b>(STCONASA)</b>	Cuatro días (Conforme a la convocatoria)	Semestral	Reuniones Interrelación
46	Reuniones de los Órganos de Gobierno de los OPD's	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud <b>(STCONASA)</b>	conforme a convocatoria de los SESA's	Semestral	Reuniones de los Órganos de Gobierno de los OPD's
47	Mejorar la infraestructura física en salud mediante acciones de obra pública y conservación	Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física <b>(DGDIF)</b>	Primeros 5 días hábiles después de terminar el trimestre.	Trimestral	Ejecución de contrato de Obra Pública
48	Proceso de Repatriación de Connacionales Enfermos Graves Realizar las gestiones necesarias ante las Instituciones de Salud Federal o los Servicios Estatales de Salud con el objetivo de brindar la atención médica requerida por los connacionales enfermos graves que están siendo atendidos en otros países, principalmente en los Estados Unidos de América, por presentar alguna enfermedad de especialidad o por haber sufrido un accidente y requerir tratamiento a largo plazo	Dirección General de Relaciones Internacionales <b>(DGRI)</b>	Inmediatamente e a partir de la recepción de la solicitud de apoyo	Todo el año	Número de casos
49	Estrategias Ventanillas de Salud	Dirección General de Relaciones Internacionales <b>(DGRI)</b>	Todo el año	Semestral	Reporte
50	Difusión de campañas publicitarias	Dirección General de Comunicación Social <b>(DGCS)</b>	Los primeros 5 días hábiles al terminar el trimestre, o bien cuando el área requirente lo solicite	Trimestral	Informe
51	Evaluar proyectos sometidos a la estrategia del "Comité Único Designado" para eficientar la evaluación de proyectos de investigación para la salud.	Dirección General de Políticas de Investigación en Salud <b>(DGPIS)</b>	Diez días hábiles al término de cada trimestre	Trimestral	Informe

Cons.	Actividades	Unidad Responsable	Tiempo de ejecución	Periodicidad	U.M.
37	Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF).	Dirección General de Programación y Presupuesto <b>(DGPYP)</b>	Cinco meses (abril-agosto)	Anual	correos y oficios.
38	Integrar el Informe de Cuenta Pública	Dirección General de Programación y Presupuesto <b>(DGPYP)</b>	Un mes (marzo)	Anual	correos y oficios.
39	Dar atención en la Plataforma Nacional de Transparencia a solicitudes de información.	Oficina de la Abobada General <b>(OAG)</b>	10 días hábiles después del término del trimestre	Trimestral	Oficio o correo electrónico
40	Gestionar en tiempo y forma cada una de las peticiones ciudadanas recibidas en la Secretaría de Salud y captadas a través de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, así como los requerimientos que manifiesta la ciudadanía en materia de salud	Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social <b>(UCVPS)</b>	Los primeros 5 días hábiles, después de terminar el mes anterior	Trimestral	Informe mensual
41	Gestionar las opiniones institucionales correspondientes a las iniciativas y puntos de acuerdo en materia sanitaria presentadas por los legisladores.	Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social <b>(UCVPS)</b>	Al termino del trimestre	Trimestral	Número de iniciativas y puntos de acuerdo solicitadas para opinión técnica y/o institucional.
42	Optimizar los recursos tecnológicos del Servicio Integral de Centro de Datos para la Secretaría de Salud, a fin de proporcionar y garantizar la continuidad de las operaciones en materia de TIC, así como la seguridad, disponibilidad y operatividad de los sistemas de información sustantivos de la Dependencia.	Dirección General de Tecnologías de la Información <b>(DGTI)</b>	Durante los primeros 10 días naturales del mes siguiente	Mensual	Reportes mensuales
43	Consultar y recabar, de las Áreas Usuarias, las necesidades de infraestructura en el Centro de Datos para su integración e implementación.	Dirección General de Tecnologías de la Información <b>(DGTI)</b>	Durante los primeros 10 días naturales del mes siguiente	Mensual	Oficios de solicitud recibidos en atención a las necesidades de las Unidades
44	Reuniones del Consejo Nacional de Salud para el Bienestar (CONASABI)	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud <b>(STCONASA)</b>	Tres días por reunión	Semestral (Conforme a la convocatoria del Presidente del Consejo)	Reuniones del CONASABI

Cons.	Actividades	Unidad Responsable	Tiempo de ejecución	Periodicidad	U.M.
29	Informar, orientar y asesorar sobre las posibles alternativas de solución a las inconformidades relacionadas con los servicios de salud recibidos, así como los alcances y efectos legales del proceso arbitral a la población que lo solicite; también gestionar la atención inmediata de los usuarios ante las instituciones de salud, cuando la queja se refiera a demora, negativa de servicios médicos o cualquier otro motivo que pueda ser resuelto por esta vía.	Comisión Nacional de Arbitraje Médico <b>(CONAMED)</b>	Días y horarios hábiles (lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas)	Trimestral	Orientaciones, Asesorías y Gestiones inmediatas
30	Intervenir en amigable composición en conflictos derivados de la prestación de servicios de salud para brindar escenarios que permita a las partes interesadas llegar a la conciliación y fungir como Árbitro para resolver el fondo del conflicto derivado de la atención médica.	Comisión Nacional de Arbitraje Médico <b>(CONAMED)</b>	Días y horarios hábiles (lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas)	Trimestral	Quejas
31	Elaborar los dictámenes médicos institucionales que le soliciten los peticionarios legitimados para contribuir con información especializada en los asuntos que tienen a su cargo.	Comisión Nacional de Arbitraje Médico <b>(CONAMED)</b>	Días y horarios hábiles (lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas)	Trimestral	Dictámenes médicos institucionales
32	Impulsar el desarrollo y aplicación de la bioética entre el personal que conforma el Sistema Nacional de Salud, mediante diversas actividades de capacitación en bioética y temas afines	Comisión Nacional de Bioética <b>(CONBIOÉTICA)</b>	Los primeros 10 días de cada mes, una vez concluido el trimestre	Trimestral	Constancias de Capacitación emitidas
33	Coordinar la operación de las diferentes etapas del Programa "Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica" (Pp G005)	Dirección General de Calidad y Educación en Salud <b>(DGCES)</b>	Los primeros 15 días hábiles, después del cuarto trimestre del año	Anual	Informe de cumplimiento anual de la operación del Programa
34	Publicación de la base de datos cierre anual <b>2022</b> de nacimientos	Dirección General de Información en Salud <b>(DGIS)</b>	Última semana de abril	Anual	Base de Datos
35	Informe de actividades de revisión y supervisión dentro del grupo Conjunta de Mortalidad Materna (Epidemiología, Equidad de Género y DGIS)	Dirección General de Información en Salud <b>(DGIS)</b>	Última semana antes de terminar cada trimestre	Trimestral	Minutas
36	Análisis de necesidades de proyectos de infraestructura física en salud para la "emisión de Certificados de Necesidades" de acciones de infraestructura	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud <b>(DGPLADES)</b>	40 días	Trimestral	Porcentaje de Tiempo

Cons.	Actividades	Unidad Responsable	Tiempo de ejecución	Periodicidad	U.M.
25	Brindar consultas de primera vez para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las Unidades Médicas Especializadas - Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA), que incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de salud mental y/o sus familiares.	Comisión Nacional Contra las Adicciones <b>(CONADIC)</b>	La información se obtiene de manera semestral después de los primeros 10 días naturales del mes posterior al cierre de la actividad	Semestral	Número de consultas de primera vez otorgadas en las UNEME-CAPA
26	Aplicar pruebas de tamizaje para la detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas y/o factores de riesgo asociados (POSSIT, CAGE, AUDIT, Fagérstrom, Beck, ASSIST, entre otros)	Comisión Nacional Contra las Adicciones <b>(CONADIC)</b>	La información se obtiene de manera trimestral después de los primeros 10 días naturales del mes posterior al cierre de la actividad	Trimestral	Número de pruebas de tamizaje aplicadas
27	Realizar acciones de prevención para la medición del impacto en población de 12 A 17 Años y ofrecer acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico en el primer nivel de atención, bajo el principio de equidad, no discriminación y con sensibilidad al ciclo de vida y enfoque de género	Comisión Nacional Contra las Adicciones <b>(CONADIC)</b>	La información se obtiene de manera semestral después de los primeros 10 días naturales del mes posterior al cierre de la actividad	Semestral	Número de adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones
28	Realizar campañas de comunicación para la promoción de la salud, prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas	Comisión Nacional Contra las Adicciones <b>(CONADIC)</b>	La información se obtiene de manera trimestral después de los primeros 10 días naturales del mes posterior al cierre de la actividad	Trimestral	Número de campañas de comunicación realizadas para la promoción de la salud, prevención y tratamiento de las adicciones

Cons.	Actividades	Unidad Responsable	Tiempo de ejecución	Periodicidad	U.M.
17	Resoluciones de dispositivos médicos atendidos por mes	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios <b>(COFEPRIS)</b>	Los primeros 5 días hábiles, después de terminar el trimestre	Trimestral	Resolución
18	Resoluciones de trámites de Registros Sanitarios de Plaguicidas y Nutrientes Vegetales, atendidos por mes	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios <b>(COFEPRIS)</b>	Los primeros 5 días hábiles, después de terminar el trimestre	Trimestral	Resolución
19	Atención de solicitudes de permiso de importación de materias primas o medicamentos que sean o contengan estupefacientes o psicotrópicos	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios <b>(COFEPRIS)</b>	Los primeros 5 días hábiles, después de terminar el trimestre	Trimestral	Resolución
20	Resolución de trámites de registro sanitario de medicamentos	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios <b>(COFEPRIS)</b>	Los primeros 7 días hábiles, después de terminar el mes	Mensual	Resolución
21	Autorización de nuevos registros sanitarios de medicamentos	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios <b>(COFEPRIS)</b>	Los primeros 7 días hábiles, después de terminar el mes	Mensual	Autorización
22	Atención a solicitudes de permiso de importaciones de insumos para la salud (medicamentos y dispositivos medicamentos), células y productos de seres humanos, alimentos, materias primas de alimentos, suplementos alimenticios, tabaco, plaguicidas y nutrientes vegetales, y sustancias tóxicas.	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios <b>(COFEPRIS)</b>	Los primeros 5 días hábiles, posteriores a un trimestre de desfase	Trimestral	Resolución
23	Atención a solicitudes de Licencias Sanitarias para Establecimientos de Atención Médica	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios <b>(COFEPRIS)</b>	Los primeros 5 días hábiles, después de terminar el trimestre	Trimestral	Resolución
24	Atención a trámites de protocolos de investigación en seres humanos de bioequivalencia	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios <b>(COFEPRIS)</b>	Los primeros 5 días hábiles, después de terminar el trimestre	Trimestral	Resolución

Cons.	Actividades	Unidad Responsable	Tiempo de ejecución	Periodicidad	U.M.
11	Coordinar los procesos de revisión presupuestal y operativa de las entidades coordinadas por la CCINSHAE, a través de la revisión, análisis y opinión sobre las Carpetas de información relativas a su funcionamiento.	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad <b>(CCINSHAE)</b>	Continuo	Trimestral	Carpetas de Junta de Gobierno
12	Atender de manera puntual los requerimientos de las instancias de vinculación ciudadana, interinstitucional e intersectorial, así como las solicitudes de opiniones técnicas turnadas a la CCINSHAE.	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad <b>(CCINSHAE)</b>	Continuo	Trimestral	Porcentaje de Solicitudes atendidas en tiempo y forma
13	Impulsar acciones en las entidades coordinadas por la CCINSHAE a fin de que se elaboren proyectos sobre la viabilidad de sustitución de servicios integrales y subrogados, por servicios institucionales.	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad <b>(CCINSHAE)</b>	Continuo	Trimestral	Proyectos
14	Emitir los Dictámenes de Validación de Equipo Médico (DVEM) y participar en el proceso de liberación de los Certificados de Necesidad de Equipamiento Médico (CDNEM) para el fortalecimiento de la atención de servicios de Salud requeridos por la población sin seguridad social	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud <b>(CENETEC)</b>	Los primeros 10 días hábiles, después de terminar el trimestre	trimestral	Porcentaje de Dictámenes y Certificados emitidos  [DVEM liberados + CDNEM liberados / DVEM solicitados + CDNEM solicitados * 100]
15	Recepción, captura y análisis de los informes mensuales de ingresos y egresos de sangre y sus componentes de los Bancos de Sangre.	Centro Nacional de Transfusión Sanguínea <b>(CNTS)</b>	15 días naturales al término del mes	Mensual	No. de informes recibidos
16	Recibir, evaluar y analizar los resultados del Programa de Control de Calidad Externo en Serología e Inmunohematología de todos los bancos de sangre.	Centro Nacional de Transfusión Sanguínea <b>(CNTS)</b>	30 días hábiles posterior al término del plazo de envío de resultados.	Semestral	Porcentaje de participación

Cons.	Actividades	Unidad Responsable	Tiempo de ejecución	Periodicidad	U.M.
5	Impulsar la consolidación del modelo de atención gratuita y universal, a personas sin seguridad social, en las entidades coordinadas por la CCINSHAE, mediante el apoyo a la gestión de la compra consolidada de medicamentos e insumos.	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad <b>(CCINSHAE)</b>	Continuo	Trimestral	Oficios de Gestión
6	Contribuir a garantizar el acceso efectivo y gratuito a servicios de salud de alta especialidad en las entidades coordinadas por CCINSHAE, a través de la oferta de servicios acreditados que cumplen los criterios de capacidad, calidad y seguridad	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad <b>(CCINSHAE)</b>	Continuo	Trimestral	Intervenciones acreditadas y/o re acreditadas del Programa 2023
7	Impulsar la estrategia para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de Atención Médica para las personas LGBTTI, mediante la capacitación de servidores públicos vinculados a la atención médica de las entidades coordinadas.	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad <b>(CCINSHAE)</b>	Continuo	Anual	Servidores públicos capacitados
8	Coadyuvar y dar seguimiento al proceso de asignación, ingreso/reingreso, de Médicos Residentes en las entidades coordinadas por la CCINSHAE.	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad <b>(CCINSHAE)</b>	Continuo	Anual	Médico/Médica Residente
9	Colaborar en la actualización y gestión de formación de Recursos Humanos en Medicina de Alta Especialidad, mediante la participación en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud.	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad <b>(CCINSHAE)</b>	Continuo	Trimestral	Reunión
10	Coordinar la integración, funcionamiento de los Órganos de Gobierno de las Entidades Coordinadas, mediante la gestión de las sesiones ordinarias y extraordinarias	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad <b>(CCINSHAE)</b>	Continuo	Trimestral	Sesiones de los Órganos de Gobierno

Cons.	Actividades	Unidad Responsable	Tiempo de ejecución	Periodicidad	U.M.
1	Conducir la representación jurídica de los intereses de la Beneficencia Pública, en toda clase de juicios y procedimientos y la administración del Patrimonio inmobiliario en propiedad o en administración de la misma, coordinando y asesorando sobre las actuaciones y gestiones jurídicas procedimentales y administrativas, celebrando y autorizando los instrumentos consensuales necesarios y coordinando las acciones que se requieran para la regularización jurídica-administrativa a fin de que el Patrimonio de la Beneficencia Pública preserve o incremente su valor con miras a contribuir al logro de los objetivos institucionales.	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP)	Los primeros 10 días de cada mes, una vez concluido el trimestre	Trimestral	Informe
2	Conducir el otorgamiento de apoyos a personas físicas, a través de la planeación, coordinación y supervisión de programas y proyectos de prevención, promoción, atención en materia de salud y/o asistencia social, para beneficio de la población vulnerable, especialmente los más desprotegidos	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP)	Sucede de manera <b>semanal</b> , una vez que se cuenta con la constancia del apoyo otorgado de conformidad con las fechas programadas de entrega para el apoyo. Cerrando el tema con trámite de pago.	Trimestral	Constancia o apoyo (Acta de conciliación de apoyos)
3	Elaborar y remitir oficios de seguimiento a la aplicación de la normatividad en materia sanitaria, a efecto de fortalecer la atención Médica de Alta Especialidad en las entidades coordinadas	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)	Continuo	Trimestral	Oficios de seguimiento
4	Coordinar grupos de expertos vinculados a la Medicina de Alta Especialidad, para la generación de esquemas de mejora de la atención médica, de la enseñanza y la Investigación, en los servicios bajo la responsabilidad de las entidades coordinadas por la CCINSHAE	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)	Continuo	Trimestral	Número de sesiones de expertos

No	Pp	Objetivo	Unidad responsable	Indicador	Nivel	Meta	Frecuencia de medición
29	M-7B	Que se asegure que los recursos transferidos a las entidades federativas, se ejercen en las actividades sustantivas del programa (pago a personal directamente asociado a servicios de salud: medicamentos, material de curación y otros insumos y; mantenimiento a unidades médicas)	INSABI	Recursos destinados para la compra de medicamentos destinados a la atención de la población sin seguridad social en las Entidades Federativas.	Actividad	<b>80</b>	<b>Semestral</b>
						14,421,177,583.10	
						18,026,471,978.88	

*Handwritten signature*

Al resto de Indicadores incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, se les da seguimiento a través de las unidades responsables en el sistema PASH establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### 4.4 Evaluación de Resultados

Las actividades comprometidas que serán reportadas de conformidad al calendario previsto en la Gráfica de Gantt ascienden a 77.



No	Pp	Objetivo	Unidad responsable	Indicador	Nivel	Meta	Frecuencia de medición
26	U-009	Servicios de diagnóstico de enfermedades con importancia en salud pública por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública	CENAPRECE	Cobertura del Marco Analítico Básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (RNLSP)	Actividad	<b>80.65</b>	<b>Trimestral</b>
						25	
						31	
27	M-7B	Transferencia de recursos realizada a las Entidades Federativas	INSABI	Transferencia de recursos para el financiamiento de proyectos de infraestructura física (obra y equipo), en materia de salud.	Componente	<b>90</b>	<b>Trimestral</b>
						4,633,485,279.33	
						5,148,316,977.03	
28	M-7B	Transferencia de recursos realizada a las Entidades Federativas	INSABI	Transferencias de recursos para la atención de enfermedades consideradas como Gastos Catastróficos	Componente	<b>90</b>	<b>Trimestral</b>
						2,788,418,300.70	
						3,098,242,556	

No	Pp	Objetivo	Unidad responsable	Indicador	Nivel	Meta	Frecuencia de medición
23	S-200	Verificación de la plantilla del equipo de salud itinerante. 2.- Verificación de la capacitación del equipo de salud itinerante.	INSABI	Porcentaje de personal de salud itinerante completo de acuerdo a la tipología de las Unidades Médicas Móviles del Programa.	Actividad	<b>94.07</b>	Trimestral
						2,300	
						2,445	
24	U-008	Estilos de vida mejorados en la población atendida por los servicios estatales de salud en hábitos alimentarios y de actividad física.	CENAPRECE	Porcentaje de contratación de profesionales de la salud para realizar actividades de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes en el primer nivel de atención.	Componente	<b>89.97</b>	Semestral
						789	
						877	
25	U-008	Abasto de insumos, capacitación y supervisión en materia de prevención y promoción de la salud en el primer nivel de atención de los servicios estatales de salud.	CENAPRECE	Porcentaje de supervisiones de las actividades de promoción y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) y envejecimiento activo.	Actividad	<b>90.11</b>	Trimestral
						246	
						273	

No	Pp	Objetivo	Unidad responsable	Indicador	Nivel	Meta	Frecuencia de medición
20	P020	Servicios Estatales de Salud orientados para la programación, distribución y control de insumos y equipo de Salud Materna, sexual y reproductiva.	CNEGySR	Porcentaje de instrumentos gerenciales, técnicos y operativos implementados en los Servicios Estatales de Salud para la adecuada prestación de servicios de Salud Sexual y Reproductiva	Componente	1/	Semestral
21	P020	Servicios Estatales de Salud orientados para la programación, distribución y control de insumos y equipo de Salud Materna, sexual y reproductiva.	CNEGySR	Porcentaje de avance en la capacitación del personal gerencial y operativo de salud para la prestación de servicios de Salud Sexual y Reproductiva	Actividad	1/	Trimestral
22	S-039	Instrumentación de proyectos dirigidos a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social	SNDIF	Porcentaje de proyectos instrumentados dirigidos a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social	Actividad	<p><b>90.63</b></p> <hr/> <p>29</p> <hr/> <p>32</p>	Semestral

No	Pp	Objetivo	Unidad responsable	Indicador	Nivel	Meta	Frecuencia de medición
16	P-013	Los establecimientos del Sistema Nacional de Salud ofrecen servicios de salud con respeto a los derechos de los usuarios	CONBIOÉTICA	Porcentaje de comités hospitalarios de bioética con seguimiento anual	Propósito	<b>94.66</b>	<b>Anual</b>
						550	
						581	
17	P-016	Población en control con VIH, mantenida en tratamiento antirretroviral	CENSIDA	Personas con VIH en tratamiento antirretroviral en los Servicios Estatales de Salud para el control de la infección	Componente	<b>1/</b>	<b>Trimestral</b>
18	P-018	Acciones específicas de prevención realizadas para el control de enfermedades.	CENAPRECE	Cobertura de Diagnóstico de Tuberculosis Todas Formas (TBTF).	Componente	<b>95</b>	<b>Semestral</b>
						46,645	
						49,100	
19	P-018	Detección de casos y procesamiento de muestras para el diagnóstico de enfermedades transmisibles sujetas a vigilancia epidemiológica.	CENAPRECE	Cobertura del Servicio de Diagnóstico y de Referencia realizado por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (IndRE).	Actividad	<b>100</b>	<b>Trimestral</b>
						23,711	
						23,711	



No	Pp	Objetivo	Unidad responsable	Indicador	Nivel	Meta	Frecuencia de medición
12	G-004	Establecimientos competencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios verificados	COFEPRIS	Porcentaje de cobertura de vigilancia a establecimientos de productos y servicios, insumos para la salud, salud ambiental y servicios de salud	Componente	<b>100</b>	<b>Mensual</b>
						4,423	
						4,423	
13	G-005	Establecimientos para la atención médica supervisados.	DGCES	Porcentaje de avance del Programa Anual de Supervisión	Componente	<b>90.63</b>	<b>Semestral</b>
						29	
						32	
14	P-012	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la coordinación interinstitucional, que permita el acceso efectivo a servicios de salud con calidad a la población	DGCES	Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica recibida.	Fin	<b>87</b>	<b>Anual</b>
						447,476	
						514,340	
15	P-012	Registro del avance de acciones de infraestructura y equipamiento en el Plan Maestro de Infraestructura, en proceso de ejecución.	DGPLADES	Avance de las acciones de infraestructura y equipamiento registradas en el Plan Maestro de Infraestructura.	Actividad	<b>90.07</b>	<b>Trimestral</b>
						363	
						403	

No	Pp	Objetivo	Unidad responsable	Indicador	Nivel	Meta	Frecuencia de medición
10	E-040	Servicios otorgados a personas sujetas de asistencia social en los Centros Asistenciales, Campamentos Recreativos y Centros de Asistencia Social	SNDIF	Porcentaje de servicios otorgados en los Centros Gerontológicos, Campamentos Recreativos, Centros de Asistencia Social de niñas, niños y adolescentes y en Instituciones con Convenio de Concertación	Componente	<b>100</b>	Trimestral
						2,298,530	
						2,298,530	
11	E-041	Niñas, Niños y Adolescentes son protegidos integralmente en sus derechos en México	SNDIF	Porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes con protección integral procurada	Propósito	<b>100</b>	Anual
						1,597	
						1,597	

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



No	Pp	Objetivo	Unidad responsable	Indicador	Nivel	Meta	Frecuencia de medición
7	E-023	La población con padecimientos de alta complejidad que recibe atención médica especializada con calidad en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad mejora sus condiciones de salud	CCINSHAE	Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación	Propósito	<b>91.07</b>	Trimestral
						107,690	
						118,253	
8	E-025	Servicios de atención a las adicciones ofrecidos a la población que requiere tratamiento especializado	CONADIC	Porcentaje de ocupación hospitalaria en adicciones	Componente	<b>87.37</b>	Trimestral
						38,907	
						44,530	
9	E-036	Distribución de dosis de vacunas adquiridas por ramo 12	CeNSIA	Distribución de las dosis de vacunas hexavalente acelular adquiridas por ramo 12	Actividad	<b>100</b>	Trimestral
						5,975,460	
						5,975,460	

Unidad de Administración y Finanzas

No	Pp	Objetivo	Unidad responsable	Indicador	Nivel	Meta	Frecuencia de medición
5	E-023	Atención hospitalaria especializada otorgada	CCINSHAE	Porcentaje de ocupación hospitalaria	Componente	<b>66.27</b>	Anual
						927,779	
						1,400,062	
6	E-023	Atención ambulatoria especializada otorgada	CCINSHAE	Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos porcentuales	Componente	<b>87.17</b>	Trimestral
						17,094	
						19,610	

No	Pp	Objetivo	Unidad responsable	Indicador	Nivel	Meta	Frecuencia de medición
2	E-010	Profesionales de la salud desarrollan competencias técnico-médicas y de gestión acordes con las necesidades de la salud de la población	CCINSHAE	Eficacia en la formación de médicos especialistas	Propósito	<b>99.22</b>	Anual
						2,167	
						2,184	
3	E-010	Profesionales de la salud desarrollan competencias técnico-médicas y de gestión acordes con las necesidades de la salud de la población	CCINSHAE	Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua	Propósito	<b>93.21</b>	Trimestral
						51,870	
						55,649	
4	E-022	Los investigadores de las entidades coordinadas por la CCINSHAE generan conocimiento sobre temas prioritarios en salud	CCINSHAE	Promedio de productos de la investigación por investigador Institucional	Propósito	<b>1.47</b>	Semestral
						2,690	
						1,827	

Es importante señalar que las UA desarrollan su propio PAT, al cual se le da seguimiento a través del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI). Por lo que hace a los OAD, presentan sus avances en las sesiones de sus propios COCODIs.

Ahora bien, las UA y los OAD reportan actividades que se encuentran vinculadas con el PSS; sin embargo, las actividades no necesariamente están ligadas a los Indicadores presupuestales, por lo que existe una variación entre las Unidades que reportan Actividades para el PAT de la Secretaría de Salud con las Unidades que reportan Indicadores para la MIR y unidades que reportan las Metas para el Bienestar

**Metas e Indicadores 2023 de los Programas Presupuestarios:**

No	Pp	Objetivo	Unidad responsable	Indicador	Nivel	Meta	Frecuencia de medición
						Anual	
1	E-010	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el desarrollo de competencias técnico-médicas y de gestión de los profesionales de la salud de acuerdo con las necesidades de salud de la población	CCINSHAE	Cobertura de plazas residentes	Fin	<b>97.52</b>	<b>Anual</b>
						7,596	
						7,789	

INCREMENTAR LA CAPACIDAD HUMANA Y DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SNS, ESPECIALMENTE, EN LAS REGIONES CON ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN PARA CORRESPONDER A LAS PRIORIDADES DE SALUD BAJO UN ENFOQUE DIFERENCIADO, INTERCULTURAL Y CON PERSPECTIVA DE DERECHOS

Objetivo 3

3.1 Porcentaje de las acciones concluidas de infraestructura de los Servicios Estatales de Salud.	<b>Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud</b>	Porcentaje	2018	0	52
3.2 Proporción de recomendaciones atendidas en todos los proyectos de evaluación.	<b>Dirección General de Evaluación del Desempeño</b>	Porcentaje	2018	53	85
3.3 Número de participantes registrados que concluyen los cursos de EDUC@DS.	<b>Dirección General de Calidad y Educación en Salud</b>	Número	2018	60	65

GARANTIZAR LA EFICACIA DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, A PARTIR DE INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE, QUE FACILITE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD, ASÍ COMO EL CONTROL EPIDEMIOLÓGICO TOMANDO EN CUENTA LA DIVERSIDAD DE LA POBLACIÓN, EL CICLO DE VIDA Y LA PERTINENCIA CULTURAL

Objetivo 4

4.1 Cobertura de vacunación en niñas y niños de 1 año de edad con esquema completo.	<b>Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia</b>	Razón	2018	88.9	90
4.2 Porcentaje de personas con VIH que conocen su estado serológico.	<b>Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA</b>	Porcentaje	2012	50	90
4.3 Incidencia por Dengue.	<b>Dirección General de Epidemiología</b>	Tasa	2018	10.7	11

MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL QUE PRIORICE LA PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD Y EL OPORTUNO TRATAMIENTO Y CONTROL DE ENFERMEDADES, ESPECIALMENTE, LAS QUE REPRESENTAN EL MAYOR IMPACTO EN LA MORTALIDAD DE LA POBLACIÓN

Objetivo 5

5.1 Razón de mortalidad materna.	<b>Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.</b>	Razón	2018	30.6	25
5.1 Razón de mortalidad materna (BIS).	<b>Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.</b>	Razón	2018	34.6	25
5.2 Prevalencia de obesidad en niños de 5 a 11 años de edad.	<b>Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud</b>	Tasa	2018	17.5	13
5.3 Tasa de mortalidad infantil (TMI) (1,000 NVE).	<b>Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia</b>	Tasa	2018	13.39	11

Cabe destacar que las Metas del Bienestar de cada uno de los indicadores del PSS 2020-2024 son cifras a **final de sexenio**, por lo que el grado de avance se calcula tomando en consideración la **meta a 2024**, es decir, **no se generaron metas intermedias para cada uno de los años de esta administración**. En el cuadro anexo se establece el **área responsable** de reportar el avance de cada indicador:

	Nombre del Indicador	Responsable de Reportar el avance	Unidad de Medida	Línea base		Meta 2024
				Año	Valor	
<b>GARANTIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD A TODA LA POBLACIÓN QUE NO CUENTE CON SEGURIDAD SOCIAL Y, EL ACCESO GRATUITO A LA ATENCIÓN MÉDICA</b>						
Objetivo 1	1.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud y/o que presenta alguna barrera para acceder al mismo: geográfica, económica, cultural, entre otras.	Dirección General de Evaluación del Desempeño	Porcentaje	2018	16.19	0
	1.2 Porcentaje de surtimiento completo de recetas.	Dirección General de Evaluación del Desempeño	Porcentaje	2018	69.97	100
	1.3 Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso cuyos gastos en salud sean catastróficos.	Dirección General de Evaluación del Desempeño	Porcentaje	2018	4.25	3
<b>INCREMENTAR LA EFICIENCIA, EFECTIVIDAD Y CALIDAD EN LOS PROCESOS DEL SNS PARA CORRESPONDER A UNA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD PÚBLICA</b>						
Objetivo 2	2.1 Porcentaje del gasto público en salud ejercido en el primer nivel de atención.	Dirección General de Información en Salud	Porcentaje	2017	24.89	30
	2.2 Probabilidad incondicional de muerte entre los 30 y los 70 años por enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas.	Dirección General de Evaluación del Desempeño	Porcentaje	2018	0.15	0
	2.3 Porcentaje de hospitalizaciones por condiciones sensibles al cuidado ambulatorio en hospitales no especializados.	Dirección General de Evaluación del Desempeño	Porcentaje	2016	13.9	13

Así mismo las Metas para el Bienestar, de acuerdo a lo que establece la fracción VII del artículo 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, corresponde a la **Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED)** conducir su seguimiento anual, las cuales también están vinculadas a los Objetivos Prioritarios del PSS 2020-2024.

Cabe hacer la aclaración que las metas establecidas en las MIR de los Programas presupuestarios (Pp) de la Secretaría de Salud, son distintas a las Metas del Bienestar.

El PSS 2020-2024 cuenta con **15 indicadores** institucionales con los cuales se pretende medir el avance respecto a las acciones que la Secretaría de Salud realizará para alcanzar las Metas para el Bienestar establecidas en los **5 objetivos** prioritarios de dicho documento rector.

El proceso de seguimiento de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND) es coordinado por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien anualmente solicita información respecto a:

- ✓ **Actualización de indicadores,**
- ✓ **Definición de acciones a realizar durante cada ejercicio fiscal para alcanzar las metas del bienestar y,**
- ✓ **Elaboración del Informe de Avance y Resultados del PSS en el ejercicio inmediato anterior.**

Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Salud.

Derivado de lo anterior, se integraron al PAT 2023 de la Secretaría de Salud, los Indicadores de Resultados 2023, que se alinean con los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Salud 2021 – 2024 (PSS) de la siguiente manera:

No. De Objetivo Prioritario	Objetivos Prioritarios del Programa Sectorial de Salud 2020 - 2024	No. de Indicadores
1	Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	7
2	Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.	4
3	Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.	4
4	Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.	4
5	Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.	10
	Total de Indicadores	29

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

Los indicadores descritos anteriormente están orientados al ámbito de gestión interna de las Unidades Responsables, de acuerdo a los criterios ya establecidos.



Pp	Descripción	MIR	FID
U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	X	

### 4.3 Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2022

A fin de dar cumplimiento al numeral 32, fracciones I, III, IV, VII y VIII del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en atención a la publicación del Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024 (PSS) y derivado de los cambios en la Ley General de Salud, en el año 2021 la DGPYP realizó un análisis, revisión y selección de los indicadores de cada programa presupuestario, privilegiando los criterios de representatividad, presupuesto asignado, ámbito de gestión, alineación estratégica y excepciones. Para el presente año 2023 no hay cambios respecto a la revisión y selección de los indicadores.

Los 257 indicadores asociados a 23 Pp que cuentan con MIR aprobados para este año 2023, son registrados en el sistema del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y los avances trimestrales pueden ser consultados en la página de finanzas públicas siguiente:

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_a\\_l\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_a_l_Congreso_de_la_Union)

Del universo de indicadores de los Pp de la Secretaría de Salud, a través de 29 indicadores, la DGPYP dará seguimiento a su desempeño de forma trimestral, semestral y anual; resultados que se presentan ante el Comité de Control y

Pp	Descripción	MIR	FID
<b>B002</b>	Producción de reactivos, vacunas y otros dispositivos médicos estratégicos (Solo recursos propios)	X	
<b>E010</b>	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	X	
<b>E022</b>	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	X	
<b>E023</b>	Atención a la Salud	X	
<b>E025</b>	Prevención y atención contra las adicciones	X	
<b>E036</b>	Programa de vacunación	X	
<b>E040</b>	Servicios de asistencia social integral	X	
<b>E041</b>	Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	X	
<b>G004</b>	Protección Contra Riesgos Sanitarios	X	
<b>G005</b>	Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica	X	
<b>K025</b>	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)		X
<b>M001</b>	Actividades de apoyo administrativo		X
<b>O001</b>	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno		X
<b>P012</b>	Rectoría en Salud	X	
<b>P013</b>	Asistencia social y protección del paciente	X	
<b>P016</b>	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	X	
<b>P018</b>	Prevención y control de enfermedades	X	
<b>P020</b>	Salud materna, sexual y reproductiva	X	
<b>S039</b>	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	X	
<b>S200</b>	Fortalecimiento a la atención médica	X	
<b>S281</b>	Programa Nacional de Reconstrucción	X	
<b>U008</b>	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	X	
<b>U009</b>	Vigilancia epidemiológica	X	
<b>U012</b>	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	X	

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*



7. E040 Servicios de asistencia social integral.
8. E041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
9. G004 Protección Contra Riesgos Sanitarios.
10. G005 Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica.
11. K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas).
12. M001 Actividades de apoyo administrativo.
13. O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.
14. P012 Rectoría en Salud.
15. P013 Asistencia social y protección del paciente.
16. P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS.
17. P018 Prevención y control de enfermedades.
18. P020 Salud materna, sexual y reproductiva.
19. S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
20. S200 Fortalecimiento a la atención médica.
21. U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes.
22. U009 Vigilancia epidemiológica.
23. U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.
24. U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud.
25. U281 Programa Nacional de Reconstrucción (coordinado por SEDATU).

De éstos Pp, 22 cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y 3 con Ficha de Indicadores de Desempeño (FID):



mencionado, su función rectora y coordinadora se ve traducida en los reportes que realizan sus unidades adscritas.

La **Unidad de Análisis Económico (UAE)** informó que, actualmente no desarrolla actividades sustantivas que puedan ser incorporadas para sumarse a las metas y objetivos institucionales planteados en el PSS 2020-2024, ello en razón de que actualmente la mayor parte de la estructura ocupacional se encuentra vacante, y que por tanto imposibilita realizar alguna alineación con metas y/o productos que aporten a la misión institucional. Es importante comentar, que la UAE únicamente cuenta con la Coordinación Administrativa como fuerza de trabajo y le competen exclusivamente funciones de naturaleza administrativa, por lo que resulta poco necesario incorporar a esta Unidad dentro del PAT institucional.

#### 4.2.2 Programas presupuestarios que se desarrollarán en 2023

La estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, de la Secretaría de Salud contempla 25 Programas presupuestarios (Pp), considerados en el eje 2 Política Social y eje 1 Política y Gobierno (Programa Nacional de Combate a la Corrupción) del Programa Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024:

1. B001 Producción de reactivos, vacunas y otros dispositivos médicos estratégicos.
2. E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.
3. E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud.
4. E023 Atención a la Salud.
5. E025 Prevención y atención contra las adicciones.
6. E036 Programa de vacunación.

así como en su Manual de Organización Específico, son de carácter administrativo, cuyo objetivo principal es el de apoyar a las unidades médicas y administrativas que integran la Secretaría de Salud, para que cuenten con los recursos idóneos y necesarios para el cumplimiento y ejecución de sus funciones.

De igual manera, aquellas UA que no participan en este PAT 2023 de la SS brindaron la justificación siguiente:

La **Oficina del Secretario** con fundamento en los artículos 2º, 3º y 6º del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, realiza acciones de coordinación y seguimiento de los asuntos delegados a las UA y ÓAD adscritos a la misma y que participan de manera directa en el PAT-SS 2023, es por ello que, la Oficina del Secretario, no reporta información de manera directa en el programa de trabajo en comento, por lo que, su función rectora, se ve traducida en los reportes que realizan las Unidades Administrativas adscritas a ésta.

La **Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud (SPPS)** señaló que con fundamento en el artículo 10 Corresponde al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud fracción XIX "Planear, organizar, programar y administrar las actividades se ve traducida en de las unidades administrativas que le estén adscritas".

En virtud de lo anterior, la SPPS realiza acciones de coordinación y seguimiento de las funciones técnico-operativas de las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados adscritos a la misma y que participan de manera directa en el PAT 2023 de la SS, por lo que si bien, esta Subsecretaría no reporta información de manera directa en el en el programa de trabajo antes

reportarán 77 actividades a fin de dar cumplimiento a los mismos, a lo que se dará seguimiento por medio de una Gráfica de Gantt (anexo 6.2).

Cabe hacer mención que para este año 2023, la **Unidad de Administración y Finanzas (UAF)** a través de las siguientes Direcciones Administrativas y Órgano Administrativo Desconcentrado, contribuirá de forma cuantitativa y cualitativa a los objetivos, estrategias y acciones puntuales establecidos en el PSS:

- Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP).
- Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP).
- Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI).
- Dirección General de la Infraestructura Física (DGDIF).

Las actividades que serán reportadas por la UAF están integradas para su respectivo seguimiento en la Gráfica de Gantt de la Secretaría de Salud 2023 a través de los numerales 1, 2, 37, 38, 42, 43 y 47, lo cual impacta y contribuye efectivamente a la política pública de salud.

Las dos Direcciones de la UAF que no participan en el PAT 2023 de la SS, son la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMySG) y la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHyO).

La DGRMySG y la DGRHyO señalaron que no participan en este PAT 2023 de la SS, toda vez que no cuentan con actividades sustantivas que estén relacionadas directamente a los Objetivos prioritarios del PSS 2020-2024, así mismo que, en cuanto a las funciones que realizan dichas Direcciones, establecidas en el Reglamento Interior y Manual de Organización General de la Secretaría de Salud,

- b) Dirección General de Coordinación de los Hospitales Federales de Referencia (DGCHFR).
- c) Dirección General de Coordinación de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad (DGCHRAE).
- d) Dirección General de Coordinación de los Institutos Nacionales de Salud (DGCINS).

#### **V.- A la persona Titular de la Unidad de Análisis Económico (UAE):**

- a) Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC).
- b) Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES).
- c) Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES).
- d) Dirección de General de Evaluación del Desempeño (DGED).

Derivado del análisis realizado por las UA y OAD de la Secretaría de Salud, las actividades que se reportan en este PAT 2023 de la Secretaría de Salud, son prioritarias y están vinculadas principalmente al cumplimiento de los Objetivos Prioritarios, Estrategias Prioritarias y Líneas de Acción Puntuales, establecidos en el Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024 (PSS), así como también a Metas para el Bienestar.

## **4.2 Estructura del Programa de Trabajo**

### **4.2.1 Objetivos Prioritarios, Estrategias Prioritarias y Líneas de Acción Puntuales**

De acuerdo a los Objetivos Prioritarios, Estrategias Prioritarias y Líneas de Acción Puntuales, establecidos en el Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024 y Metas para el Bienestar, las UA y OAD de la Secretaría de Salud para este año 2023,

- b) Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC).
- c) Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGySR).
- d) Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE).
- e) Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA).
- f) Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CeNSIA).
- g) Centro Nacional de Transfusión Sanguínea (CNTS).
- h) Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP).
- i) Dirección General de Epidemiología (DGE).
- j) Dirección General de Promoción de la Salud (DGPS).
- k) Dirección General de Información en Salud (DGIS).
- l) Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental (STCONSAME).
- m) Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA).



**III.- A la persona Titular de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF):**

- a) Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP).
- b) Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física (DGDIF).
- c) Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPpP).
- d) Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHyO).
- e) Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMySG).
- f) Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI).



**IV.- A la persona Titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE):**

- a) Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA).



## 4. PROGRAMA DE TRABAJO

### 4.1 Áreas Responsables

EL 19 de agosto de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el **“ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD”**, determinándose lo siguiente:

**ARTÍCULO ÚNICO.** *Se adscriben orgánicamente las unidades y órganos desconcentrados que se mencionan, todas ellas establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, en la forma siguiente:*

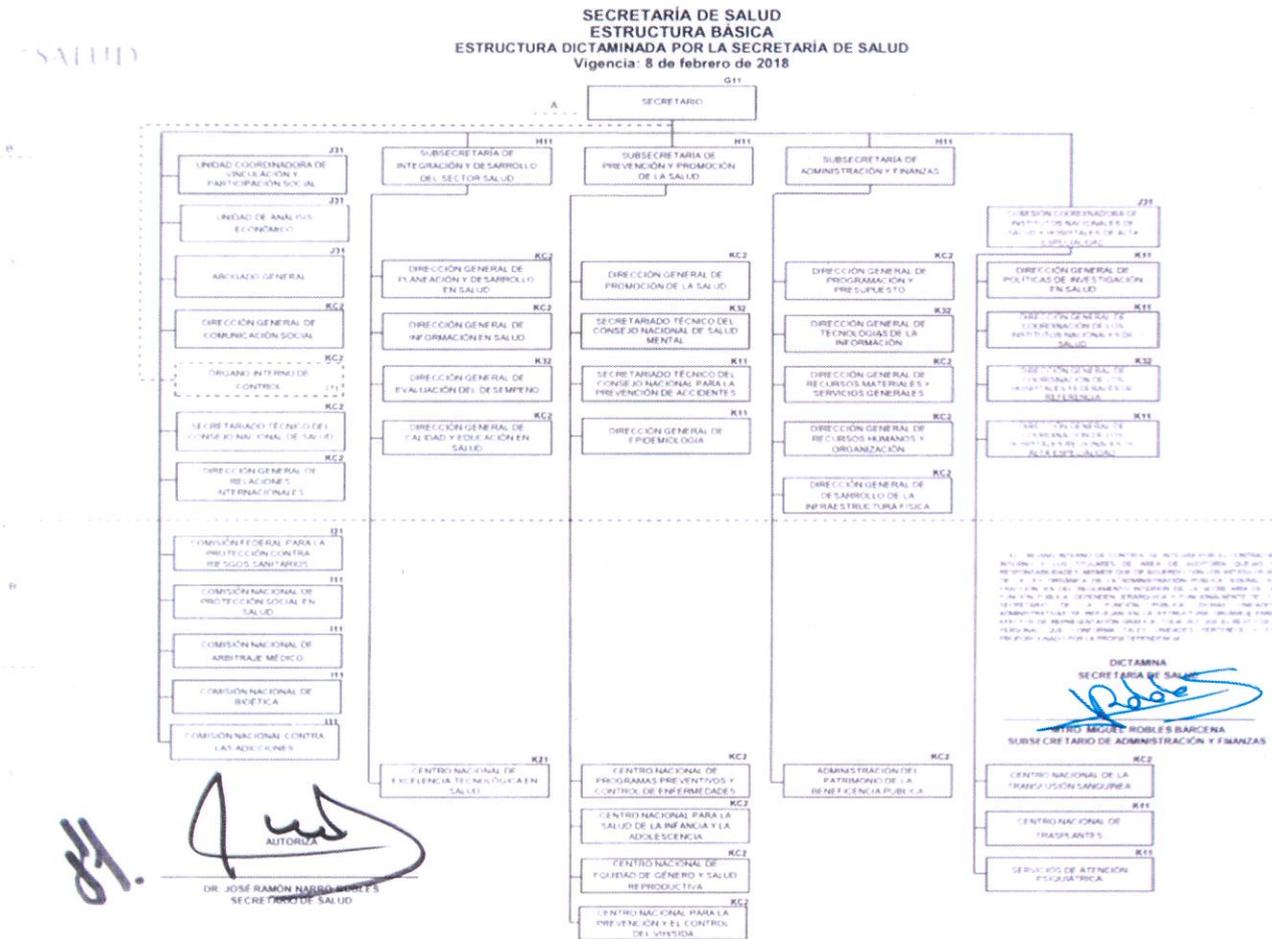
#### I.- A la persona Titular de la Secretaría (SS):

- a) Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud (SIDSS).
- b) Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED).
- c) Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA).
- d) Oficina del Abogado General (OAG).
- e) Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social (UCVPS).
- f) Dirección General de Comunicación Social (DGCS).
- g) Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI).
- h) Dirección General de Políticas de Investigación en Salud (DGPIS).
- i) Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud (STCONASA).

#### II.- A la persona Titular de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud (SPPS):

- a) Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

### 3.3 Organigrama de la Secretaría de Salud



Organigrama el cual se encuentra actualizándose de acuerdo a la normativa vigente.

Derivado de lo anterior, las actividades que serán reportadas en este PAT 2023, por las UA y OAD de la Secretaría de Salud, se encuentran vinculadas principalmente al PSS 2020 – 2024 y Metas para el Bienestar (anexo 6.1).

### **3. DISEÑO INSTITUCIONAL**

#### **3.1 Visión de la Secretaría de Salud**

Un Sistema Nacional de Salud Universal, equitativo, integral, sustentable, efectivo y de calidad, con particular enfoque a los grupos de la población que viven en condición de vulnerabilidad, a través del fortalecimiento de la rectoría de la autoridad sanitaria y la intersectorialidad; de la consolidación de la protección y promoción de la salud y prevención de enfermedades, así como la prestación de servicios plurales y articulados basados en la atención primaria; la generación y gestión de recursos adecuados; la evaluación y la investigación científica, fomentando la participación de la sociedad con corresponsabilidad.

#### **3.2 Misión de la Secretaría de Salud**

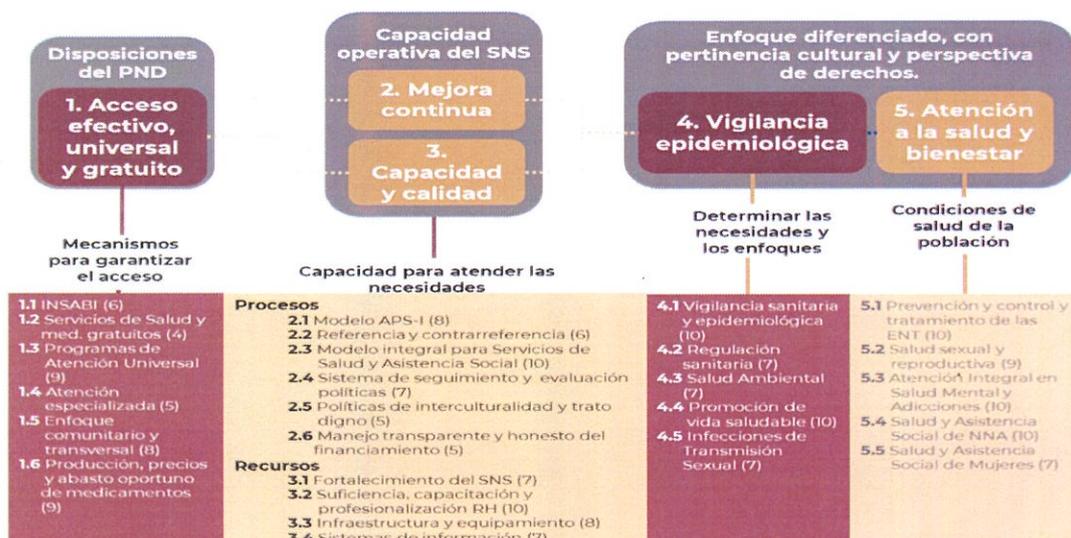
Establecer las políticas de Estado para que la población ejerza su derecho a la protección a la salud.

factores estructurales de riesgo, y así mitigar sus efectos y preparar la capacidad de respuesta del sistema local o regional de salud.

El **quinto objetivo** tiene como propósito la atención de los problemas predominantes de salud pública, como es la obesidad y las enfermedades no transmisibles, la salud sexual y reproductiva, la salud mental y adicciones cuya conjunción afectan tanto la salud individual y poblacional.

Así se vuelve al propósito del artículo 4º constitucional cuya intención es que todos los mexicanos, independientemente de su condición laboral o socio-económica, tengan acceso a los servicios integrales de salud en sus vertientes de educación para la salud, promoción de la salud, prevención de enfermedades, detección y tratamiento de enfermedades y rehabilitación.

En resumen, el Programa Sectorial de Salud contempla 5 objetivos prioritarios, 26 estrategias prioritarias y 201 acciones puntuales como se representa a continuación:



**El segundo objetivo prioritario** se sustenta en el principio contenido en el PND, “*por el bien de todos, primero los pobres*” y se orienta a incrementar la calidad en los servicios, particularmente, para las poblaciones con alta y muy alta marginación, dado que actualmente la asistencia y servicios relacionados con la protección de la salud implican, frecuentemente, tiempos de espera prolongados y atención deshumanizada, lo que propicia, en muchas ocasiones, que los padecimientos se agraven o adopten complicaciones serias, los enfermos sufran innecesariamente y en condiciones precarias y en algunos casos, mueran prematuramente.

Por su parte, el **tercer objetivo**, se orienta al fortalecimiento y ampliación de capacidades de los servicios en el Sistema Nacional de Salud, especialmente aquellas que prestan servicios a la población sin derechohabencia y que, en muchos casos, su infraestructura ha recibido poco mantenimiento o escasa ampliación al margen de que, dejaron de contratarse los recursos humanos necesarios para responder a las necesidades de la población. Este objetivo se sustenta, prioritariamente en el principio del PND en “*Honradez y honestidad*”, considerando que la infraestructura y contratación del personal se relacionan con mecanismos que, históricamente, han sido proclives a la corrupción.

El cuarto y quinto objetivo se alinean con lo referente a “*Política Social*” en el PND.

En el **cuarto objetivo** se contemplan las acciones relacionadas con la vigilancia sanitaria y epidemiológica orientadas a la previsión de emergencias o propagación de daños a la salud que podrían atenderse con acceso a información, asesoramiento, acceso a servicios integrados y estrategias que modifiquen los

## VI. Centros de Integración Juvenil, A.C.

### 2.2 Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Programa Sectorial de Salud 2020-2024

El Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024 (PSS), es un programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024 que establece, los Objetivos Prioritarios, Estrategias Prioritarias y Líneas de Acción Puntuales, a los que deberán apegarse las diferentes instituciones de la Administración Pública Federal para materializar el derecho a la protección de la salud.

La elaboración del PSS parte de la necesidad de disponer de un sistema único, público, gratuito y equitativo de salud que garantice el acceso efectivo de toda la población a servicios de salud de calidad, en consonancia con lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 a saber: *“el gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia el 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos”*.

Teniendo como referente el principio dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo: *“No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”*, **el primer objetivo prioritario** corresponde al acceso efectivo, universal y gratuito a la salud con la finalidad de que millones de personas que, no cuentan con afiliación a las instituciones de seguridad social, tengan garantizado el acceso a la atención médica y hospitalaria gratuita, a exámenes médicos y al suministro de medicamentos y materiales de curación.

**C.** La integración de acciones interinstitucionales, a través de la presidencia de los siguientes órganos:

- I.** Comité Nacional para la Seguridad en Salud;
- II.** Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica;
- III.** Consejo Nacional contra las Adicciones;
- IV.** Consejo Nacional de Salud Mental;
- V.** Consejo Nacional de Trasplantes;
- VI.** Consejo Nacional de Vacunación;
- VII.** Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes;
- VIII.** Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida;
- IX.** Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento de las Enfermedades Visuales;
- X.** Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia,
- XI.** Derogada

**D.** La coordinación sectorial de las siguientes entidades:

- I.** Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Regionales de Alta Especialidad;
- II.** Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”;
- III.** Hospital General “Dr. Manuel Gea González”;
- III Bis.** Hospital Juárez de México;
- IV.** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;
- V.** Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., BIRMEX, y

**XXV.-** Elaborar y conducir la política para la producción nacional de medicamentos u otros insumos para la salud;

*Fracción adicionada DOF 30-11-2018*

**XXVI.-** Promover acciones de coordinación con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para abordar conjuntamente los determinantes sociales de la salud;

*Fracción adicionada DOF 30-11-2018*

**XXVII.-** Los demás que le fijen expresamente las leyes y reglamentos.

*Fracción recorrida DOF 29-12-1982. Reformada y recorrida DOF 28-12-1994, 30-11-2018*

### **Reglamento Interior de la Secretaría de Salud**

Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2004

Última reforma publicada DOF 07 de febrero de 2018

**ARTÍCULO 5.** A la Secretaría, en el marco del Sistema Nacional de Salud, le corresponde:

**A.** La concertación y conducción de las políticas de salud, a través de la presidencia de los siguientes órganos:

- I.** Consejo de Salubridad General, y
- II.** Consejo Nacional de Salud.

**B.** La ejecución de las políticas de salud y seguridad social del Gobierno Federal, con la participación de las siguientes instituciones:

- I.** Instituto Mexicano del Seguro Social, e
- II.** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**XIX.-** Organizar congresos sanitarios y asistenciales;

**XX.-** Prestar los servicios de su competencia, directamente o en coordinación con los Gobiernos de los Estados y del Distrito Federal;

**XXI.-** Actuar como autoridad sanitaria, ejercer las facultades en materia de salubridad general que las leyes le confieren al Ejecutivo Federal, vigilar el cumplimiento de la Ley General de Salud, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables y ejercer la acción extraordinaria en materia de Salubridad General;

*Fracción reformada DOF 29-12-1982, 21-01-1985*

**XXII.-** Establecer las normas que deben orientar los servicios de asistencia social que presten las dependencias y entidades federales y proveer a su cumplimiento, y

*Fracción adicionada DOF 29-12-1982*

**XXIII.-** Establecer y ejecutar con la participación que corresponda a otras dependencias asistenciales, públicas y privadas, planes y programas para la asistencia, prevención, atención y tratamiento a los discapacitados;

*Fracción adicionada DOF 28-12-1994*

**XXIV.-** Elaborar y conducir políticas tendientes a garantizar acceso a los servicios de salud para las personas que no sean beneficiarios o derechohabientes de alguna institución del sector salud;

*Fracción adicionada DOF 30-11-2018*

- XII.-** Realizar el control higiénico e inspección sobre preparación, posesión, uso, suministro, importación, exportación y circulación de comestibles y bebidas;
- XIII.-** Realizar el control de la preparación, aplicación, importación y exportación de productos biológicos, excepción hecha de los de uso veterinario;
- XIV.-** Regular la higiene veterinaria exclusivamente en lo que se relaciona con los alimentos que puedan afectar a la salud humana;
- XV.-** Ejecutar el control sobre preparación, posesión, uso, suministro, importación, exportación y distribución de drogas y productos medicinales, a excepción de los de uso veterinario que no estén comprendidos en la Convención de Ginebra;
- XVI.-** Estudiar, adaptar y poner en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, contra las plagas sociales que afecten la salud, contra el alcoholismo y las toxicomanías y otros vicios sociales, y contra la mendicidad;
- XVII.-** Poner en práctica las medidas tendientes a conservar la salud y la vida de los trabajadores del campo y de la ciudad y la higiene industrial, con excepción de lo que se relaciona con la previsión social en el trabajo;
- XVIII.-** Administrar y controlar las escuelas, institutos y servicios de higiene establecidos por la Federación en toda la República, exceptuando aquellos que se relacionan exclusivamente con la sanidad animal;



públicas que presten servicios de salud, a fin de asegurar el cumplimiento del derecho a la protección de la salud. Asimismo, propiciará y coordinará la participación de los sectores social y privado en dicho sistema y determinará las políticas y acciones de concertación entre los diferentes subsistemas del sector público;

*Fracción derogada DOF 29-12-1982. Adicionada DOF 21-01-1985. Reformada DOF 30-11-2018*

**VII.-** Planear, normar y controlar los servicios de atención médica, salud pública, asistencia social y regulación sanitaria que correspondan al Sistema Nacional de Salud;

*Fracción reformada DOF 29-12-1982, 21-01-1985*

**VIII.-** Dictar las normas técnicas a que quedará sujeta la prestación de servicios de salud en las materias de Salubridad General, incluyendo las de Asistencia Social, por parte de los Sectores Público, Social y Privado, y verificar su cumplimiento;

*Fracción reformada DOF 21-01-1985*

**IX.-** Organizar y administrar servicios sanitarios generales en toda la República;

**X.-** Dirigir acciones de inspección médico sanitaria, con excepción de la agropecuaria, salvo cuando se trate de preservar la salud humana;

*Fracción reformada DOF 30-11-2018*

**XI.-** Dirigir acciones de inspección médico sanitaria especial en los puertos, costas y fronteras, con excepción de la agropecuaria, salvo cuando afecte o pueda afectar a la salud humana;

*Fracción reformada DOF 30-11-2018*

- I.- Elaborar y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos, servicios médicos gratuitos universales y salubridad general, con excepción de lo relativo al saneamiento del ambiente; y coordinar los programas de servicios a la salud de la Administración Pública Federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines que, en su caso, se determinen;

*Fracción reformada DOF 29-12-1982, 30-11-2018*

- II.- Crear y administrar establecimientos de salud, de asistencia pública, de medicina tradicional complementaria y de formación de recursos humanos **en salud, priorizando la movilidad y accesibilidad;**

*Fracción reformada DOF 29-12-1982, 30-11-2018*

- III.- Aplicar a la Asistencia Pública los fondos que le proporcionen la Lotería Nacional y los Pronósticos para la Asistencia Pública; y administrar el patrimonio de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal, en los términos de las disposiciones legales aplicables, a fin de apoyar los programas de servicios de salud;

*Fracción reformada DOF 21-01-1985*

- IV.- Organizar y vigilar las instituciones de beneficencia privada, en los términos de las leyes relativas, e integrar sus patronatos, respetando la voluntad de los fundadores;

- V.- Administrar los bienes y fondos que el Gobierno Federal destine para la atención de los servicios de asistencia pública;

- VI.- Planear, normar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional de Salud y proveer la adecuada participación de las dependencias y entidades

- Acuerdos del Ejecutivo Federal.
- Disposiciones del Consejo de Salubridad General.
- Acuerdos emitidos por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.
- Acuerdos de la Secretaría de Salud.
- Acuerdos Intersecretariales.
- Acuerdos Secretariales de otras Dependencias.
- Acuerdos de Coordinación, Bases de Colaboración y Convenios de Coordinación.
- Normas Oficiales Mexicanas expedidas por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario (SSA1).
- Normas Oficiales Mexicanas expedidas por el Comité Consultivo Nacional y Control de Enfermedades (SSA2).
- Normas Oficiales Mexicanas expedidas por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud (SSA3).
- Normas Oficiales Mexicanas emitidas por otras dependencias con participación de la Secretaría de Salud.
- Convenios Internacionales en materia de trabajo.
- Otros ordenamientos Jurídicos.

### 2.1.1 Atribuciones

**Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**  
**Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976**  
**Última reforma publicada DOF 09-09-2022**

**Artículo 39.-** A la Secretaría de Salud corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

## 2. MARCO INSTITUCIONAL

### 2.1 Marco Jurídico

Con fundamento en el párrafo cuarto del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley General de Salud; el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la Secretaría de Salud es responsable de garantizar el derecho a la protección de la salud, así como de elaborar y conducir una política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos, gratuitos, universales, así como la salubridad en general, coordinar los esfuerzos de las diversas instituciones de seguridad social del país, con el fin de contribuir a un desarrollo humano justo, incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud como objetivo social compartido y el acceso universal a servicios integrales y de alta calidad que satisfagan las necesidades de la población, al tiempo que ofrece oportunidades de avance profesional a los prestadores, en el marco de un financiamiento equitativo, un uso honesto, transparente y eficiente de los recursos y una amplia participación ciudadana.

Las atribuciones y responsabilidades encomendadas a la Secretaría de Salud están fundamentadas en una amplia serie de instrumentos normativos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Códigos y Leyes.
- Reglamentos.
- Planes y Programas.
- Decretos del Ejecutivo Federal.

## 1. PRESENTACIÓN

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y atendiendo los compromisos del Programa Sectorial de Salud (PSS) 2020-2024, las Unidades Responsables de la Secretaría de Salud han realizado su aporte al Programa Anual de Trabajo que se ejecutará en el año 2023.

En este documento se presentan los elementos que conforman el Programa Anual de Trabajo (PAT) de la Secretaría de Salud, se incluye primero el marco institucional donde se fundamenta el contexto de las acciones de la Institución en el marco jurídico que les da sustento a sus tareas. Se presenta también la vinculación del PND 2019-2024 y el PSS 2020-2024, lo cual permitirá que cada uno de los proyectos y actividades que contiene el PAT 2023 contribuyan de forma concreta al cumplimiento de los objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales que a corto, mediano y largo plazo forman parte del PSS.

El PAT 2023 está formado por los diversos proyectos, programas y actividades que las Unidades Administrativas (UA) y Órganos Administrativos Desconcentrados (OAD) de la Secretaría realizarán a lo largo de este ejercicio. Su objetivo es cumplir con sus obligaciones y facultades legales relativas al desarrollo y consolidación del Sistema Nacional de Salud.

El PAT 2023 integra estas actividades ajustándose a la secuencia de la Estructura Programática del Presupuesto 2023. Ello posibilita presentar y desagregar el objetivo y contenido de cada uno de los proyectos, programas y actividades de las UA, así como los montos y composición del gasto autorizado para su realización.

**5. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS (52)**

**6. ANEXOS (53)**

6.1 Vinculación al PSS 2020 – 2024 y/o Metas para el Bienestar

6.2 Gráfica de Gantt.

6.3 Informe Anual de Resultados (se integra al finalizar el ejercicio fiscal correspondiente)



Cons.	Actividades	Unidad Responsable	Tiempo de ejecución	Periodicidad	U.M.
73	Promover la certificación de escuelas promotoras de la salud	Dirección General de Promoción de la Salud <b>(DGPS)</b>	Continuo	Trimestral	Número de escuelas certificadas como promotoras de la salud
74	Cumplimiento de las visitas de supervisión programadas a las entidades federativas	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades <b>(CENAPRECE)</b>	Los primeros 10 días de cada mes, una vez concluido el trimestre	Trimestral	Informe de supervisión
75	Cobertura de capacitación sobre enfermedades infecciosas y transmisibles	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades <b>(CENAPRECE)</b>	Los primeros 10 días de cada mes, una vez concluido el trimestre	Trimestral	Agenda de Capacitación y lista de Asistentes
76	Cobertura de notificación de casos nuevos de enfermedades infecciosas y transmisibles	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades <b>(CENAPRECE)</b>	Los primeros 10 días de cada mes, una vez concluido el trimestre	Trimestral	Informes de Boletines y Panoramas Epidemiológicos Oficiales
77	Cobertura de tratamiento de casos nuevos de enfermedades infecciosas y transmisibles	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades <b>(CENAPRECE)</b>	Los primeros 10 días de cada mes, una vez concluido el trimestre	Trimestral	Informes de Boletines y Panoramas Epidemiológicos Oficiales

La integración de los valores programados con sus respectivas fechas, se encuentra en el Anexo 6.2.

## 5 EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La evaluación, seguimiento y rendición de cuentas de los compromisos establecidos en este PAT 2023, será responsabilidad de cada UA u OAD a través de:

- Comités Técnicos de los Órganos Desconcentrados
- Comités de Control y Desempeño Institucional
- Informes internos
- Informe de Gobierno
- Informe de Labores
- Informe de Ejecución
- Informes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Informes de la Cuenta Pública
- Informe de Evaluación del Desempeño.
- Informe Anual de Resultados

## 6 ANEXOS

6.1 Vinculación al PSS 2020 – 2024 y/o Metas para el Bienestar

6.2 Gráfica de Gantt.

6.3 Informe Anual de Resultados 2023 (se integrará al finalizar el ejercicio fiscal 2023).



Autorizó

Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela  
Secretario de Salud



Integró

Mtro. Jorge Higuera Juárez  
Director de Planeación e Integración Institucional



Supervisó

Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas